



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1011-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2013

**VISTO:** El Informe N° 128-2013/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 768722-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, Acta N° 028-2013/GOB.REG.HVCA/CEPOA, Informe N° 365-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA, Memorandum N° 1013-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, Informe N° 1409-2013-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SG:GPYT, Informe N° 315-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-OPLA, sobre aprobación del POG del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Extensión Agraria en la Crianza de Vacunos en 70 Comunidades Campesinas de la Región Huancavelica", y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Dirección Regional de Agraria, ha presentado el Plan Operativo General del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Extensión Agraria en la Crianza de Vacunos en 70 Comunidades Campesinas de la Región Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 6' 781, 682. 13 (Seis millones setecientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y dos con 13/100 nuevos soles), con un periodo de ejecución de treinta y seis (36) meses en tres (03) años, teniendo por objetivo mejorar la productividad de leche de ganado vacuno en la región de Huancavelica;

Que, el citado Plan Operativo General 2014-2016 cuenta con el informe técnico (Informe N° 048-2013-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/CEPOAs-P) elaborado por Ing. Celmer Barros Tovar - Presidente del Comité Especial de Evaluación de Planes Operativos de la Dirección Regional Agraria, la misma que previa revisión y evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable, por lo que recomienda su aprobación;

Que, el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Extensión Agraria en la Crianza de Vacunos en 70 Comunidades Campesinas de la Región Huancavelica", se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 79699, enmarcado dentro de los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad del proyecto, por tanto su elaboración cumple con lo dispuesto en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; asimismo, cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales del Gobierno Regional Huancavelica mediante Acta N° 028-2013/GOB.REG.HVCA/CEPOA, de fecha 02 de octubre de 2013, en tal sentido amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1011-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2013

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°** - APROBAR el Plan Operativo General 2014 - 2016 del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Extensión Agraria en la Crianza de Vacunos en 70 Comunidades Campesinas de la Región Huancavelica", con un presupuesto de S/. 6' 781, 682. 13 (Seis millones setecientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y dos con 13/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°** - ENCARGAR, a la Dirección Regional Agraria velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POG del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Extensión Agraria en la Crianza de Vacunos en 70 Comunidades Campesinas de la Región Huancavelica".

**ARTICULO 3°** - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el seguimiento y monitoreo del POG del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Extensión Agraria en la Crianza de Vacunos en 70 Comunidades Campesinas de la Región Huancavelica", a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTICULO 4°** - NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional Agraria, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/aof